



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 330 **Letra:** C **Pág. N°:** 05

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre las inspecciones y actuaciones, llevadas a cabo, respecto a la obstrucción de la vereda ubicada en calle Yugoslavia 2650, B° San Marcelo.

Fecha de Entrada: 2026-05-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo de vecinos del barrio San Marcelo respecto a la obstrucción de la vía pública, la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 6879-Código de Edificación-, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los residentes de la zona han manifestado que la acera situada en la banda este de la calle Yugoslavia al 2650 se encuentra obstruida por obstáculos que impiden el tránsito peatonal seguro y fluido. (se adjunta foto).

Que, dicha situación vulnera el derecho a la accesibilidad universal, afectando de manera crítica a personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños, obligándolos a circular por la calzada y exponiéndolos a riesgos de siniestros viales.

Que, la Ordenanza N° 6879 (Código de Edificación) en su Art. 1.6.5 inc. h), es taxativa al sancionar la falta de mantenimiento y la presencia de obstáculos en las aceras que dificulten la transitabilidad.

Que, es deber del Departamento Ejecutivo Municipal velar por el cumplimiento de las normas de edificación y la liberación de la vía pública de cualquier elemento que no cumpla con la normativa vigente.

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante realizar el control de gestión y cumplimiento de las Ordenanzas (Art. 29º, inc. 40 de la Carta Orgánica Municipal).



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Informe sobre las inspecciones y actuaciones llevadas a cabo, respecto a la obstrucción de la vereda ubicada en calle Yugoslavia 2650, barrio San Marcelo

ARTICULO 1º: SOLICITA, al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del Art. 29º, inc. 38) de la COM, que a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano-Dirección de Obras Particulares-, eleve informe sobre las inspecciones y actuaciones, llevadas a cabo, respecto a la obstrucción de la vereda ubicada en calle Yugoslavia 2650 del barrio San Marcelo de la ciudad, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza 6879.-

ARTICULO 2º: DE FORMA. –





Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 330-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 330-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 330-C-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 330-C-2026

Fecha de ingreso: 12/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,